

**Superintendencia de Compañías.**



.....	102
.....	102
.....	214977
.....	214998
.....	215998
.....	247500
.....	213094
.....	453768
.....	547222
.....	524912
.....	247503 - 247504
.....	210263 - 210937
.....	230090 - 520033
.....	517888
.....	212376
.....	546705 - 546706
.....	103
.....	104

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE APERTURA DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "SERVIDINAMICA C. LTDA."

1.- La compañía se constituyó en la ciudad de Quito, el 30 de octubre de 1980, por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Quito. La inscripción de dicha escritura en el Registro Mercantil del Cantón Quito, consta bajo el número 1164, Tomo 111, de 3 de diciembre de 1980.

2.- La compañía se denomina

"SERVIDINAMICA C. LTDA.", y su plazo de duración es de veinte y cinco (25) años.

4.- Objeto Social: compra-venta local, la importación, exportación y comercialización de detergentes para industrias, detergentes y jabones de uso doméstico y bienes y productos alimenticios de uso casero y consumo masivo.

5.- Capital Social: QUINIEN-TOS MIL SUCRES (S/. 500.000,00), dividido en cien

(100) participaciones de CINCO MIL SUCRES (S/. 5.000,00) de valor cada una.

6.- Forma de administración: La compañía estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente, Gerente y Subgerente. El señor Francisco Nussbaum Nussbaum es el Gerente y representante legal de la compañía.

Designan como administradores de la compañía, sucursal de Guayaquil, a los señores Omar Vargas y Pilar Vásconez.

7.- Mediante escritura pública de 9 de enero de 1981, celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Quito, se estableció

una sucursal en la ciudad de Guayaquil de "SERVIDINAMICA C. LTDA.", dicha escritura fue aprobada por la señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. 8157 de 21 de abril de 1981.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 21 de abril de 1981  
Lcdo. Romeo Borja Chiriboga  
SECRETARIO GENERAL

DJ-RL  
NPP-  
146

**Aviso judicial de remate**

Se pone en conocimiento del público, que el día jueves siete de Mayo del presente año de 1981, de dos a seis de la tarde, en la Secretaría del Juzgado Décimo de lo Civil, tendrá lugar

- Un juego de sala compuesto de un sofá y cuatro sillones, sin cojines, una mesa de centro en forma rectangular, lacados, usados... S/. 8.000,00
- Un juego de comedor, mesa



**Denuncian:  
El diputado  
no sabe**

El abogado An Representante por para Nacional de telegrama dirigido muncación colecti trabajadores de la que el diputado Gil bo no ha sido ases organización y que tenía razón de rec que sería convenie devolución inmedia

La nota en men

En mi poder de Chiyoda que demu ciedad que el dipu Chillambo no teni ción alguna para re tenta y dos mil cua y cinco sucres, 07/ bien sabido es que e no es asesor juridic necemos que no sal prestó la suma de c